



ANEXO No. 4

SILLAS

<p>Nombre Comercial del Bien o Servicio</p>	<p>Silla Ejecutiva</p>
<p>Calidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • NTC 5345 • NTC 1440 • Las especificaciones técnicas que se describen a continuación son de obligatorio cumplimiento dentro de los rangos de dimensiones indicados.
<p>Generalidades</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Silla giratoria de altura graduable (sistema neumático), con apoya-brazos para los puestos de trabajo de gerencia y presidencia • Mueble con espaldar para una sola persona utilizado para sentarse. Este tipo de sillas son destinadas para el trabajo continuo en oficinas con escritorios. • El asiento corresponde a la parte de la silla que contiene la superficie en donde se sienta el usuario. • Esta clase de mueble generalmente es utilizado como parte del puesto de trabajo de personal que se realiza generalmente al interior de una oficina.
<p>Requisitos generales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El mueble debe tener reciprocidad con los otros muebles del puesto de trabajo en las relaciones de espacio, figura y dimensiones. • El espaldar y el asiento como parte deberán funcionar en forma independiente. • Los sistemas de graduación de altura e inclinación del asiento deben ser de manejo intuitivo y de fácil acceso y manipulación desde la posición sedente, mando de subida independiente para liberar el ajuste en altura. • Apoyabrazos ajustables en altura y ecualizarles. Con regulación en el ancho entre apoyabrazos, regulación del movimiento perpendicular con respecto al espaldar y orientación en el ángulo de apoyo (en el plano horizontal). Los sistemas de ajuste deben operarse mediante botones, palancas o elementos equivalentes sin necesidad de herramientas. • Debe incluir ajuste del apoyo lumbar tanto en altura como en profundidad, y apoya cabezas graduable en altura. • Mecanismo sincronizado e inter-acoplado de asiento y espaldar. Por cada 2.8 grados que el espaldar se reclina, el asiento se inclina 1 grado en el mismo sentido. Deberá permitir su bloqueo según las necesidades del usuario. • La base de la silla debe tener 5 patas. • Color estructura: A definir por la Fiscalía General de la Nación. • Color Tapizado tipo textil: A definir por la Fiscalía General de la Nación. <p>PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fabricación de las partes de acuerdo a las especificaciones establecidas en esta ficha. • Instalación de acuerdo a los esquemas propuestos en el lugar destinado en los planos generales de distribución. <p>TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Indicadas en las medidas generales.
<p>Requisitos específicos</p>	<p>DIMENSIONES (Tolerancia +/- 2cms)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Altura asiento max 58 cm • Ancho del asiento 52 cm • Profundidad asiento 48 cm • Altura espaldar 58 cm • Ancho espaldar 50 cm • Altura total max 139 cm con apoya cabezas



- Ancho total - Brazos max 62 cm
- Profundidad total 55 cm

MATERIALES

- La unión de las piezas debe ser estable y soportar las cargas dinámicas a las que estarán sometidas.
- Marco estructural para espaldar y brazos en aluminio brillado. El asiento es ajustable en profundidad, acabado en malla asegurando confort térmico y brazos ajustables en altura, ancho, avance y giro
- Las carcasas externas del asiento y del espaldar deberán ser fabricadas en polipropileno o poliamida.
- Sistema con control de tensión según peso. Ajuste de tensión por medio de guayas.
- El acolchado de la silla (asiento y apoya cabezas) debe ser en espuma de poliuretano inyectado flexible con una densidad mínima de 40 kg/m³.
- El sistema de forrado será en textil de alta calidad. Color a definir por la Fiscalía General de la Nación.
- Espaldar en malla asegurando el confort térmico color negro con apoyo lumbar ajustable en altura, mecanismo de reclinación con bloqueo en cualquier posición.
- Base en estrella de 5 patas en aluminio polichado.
- En cada uno de los cinco apoyos debe tener ruedas giratorias dobles fabricadas en caucho y/o nylon para piso de superficies duras (con sistema Auto-frenado) o para superficies blandas (alfombra) según las necesidades de la Fiscalía General de la Nación. Su diámetro mínimo deberá ser de 60 mm.

REFERENCIAS

- El ensamble de la silla debe ajustarse en forma tal que prevengan separaciones involuntarias de la base de la estructura.

Los textiles para tapizados deben cumplir las siguientes condiciones:

- Permitir la transpiración del usuario sin acumulación del sudor y de secado rápido.
- Todas las superficies tapizadas serán de textiles de la misma calidad, no se permitirán textiles de calidad y colores diferentes en las superficies de las sillas que no queden a la vista.
- Las superficies tapizadas no deberán incluir para su sujeción grapas o enganches que afecten la seguridad en la manipulación.
- Las partes o componentes en polímero deberán garantizar la estabilidad molecular del compuesto.
- Los tapizados deben ser en 100% fibra sintética.
- Los tapizados deben ser resistentes a las manchas o en su defecto venir tratados con repelentes anti manchas.
- Los tapizados deben ser antialérgicos.

USO, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO

- La estructura del espaldar y el asiento debe seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar y el apoyo de las tuberosidades isquiáticas. Preferiblemente deberá tener el apoyo lumbar ajustable independiente.
- Debe poseer para regulación de la altura del asiento un sistema de pistón a gas auto-portante con revestimiento en acero, con sistema de bloqueo y un rango de ajuste mínimo de 10 centímetros.
- El espaldar deberá estar separado del asiento e incluir un mecanismo que controle el ángulo de inclinación del espaldar y del asiento tipo pivote, debe permitir la fácil regulación en altura del espaldar (d) y profundidad del asiento (a), y la regulación deberá ser independiente en mandos.
- En general, los elementos de graduación de la silla deben estar provistos de perillas, palancas o botones que faciliten la manipulación sin necesidad de herramientas. No deberán presentar bordes, rebabas o puntas que afecten la seguridad del usuario.

	<ul style="list-style-type: none"> El soporte bastidor que une el asiento con el cilindro deberá tener un número suficiente de uniones que garanticen la estabilidad de la unión. Deberá tener un área proporcional que no sea inferior al 30% del área total del asiento. El borde frontal del asiento deberá tener forma descendente al plano horizontal del asiento para minimizar la presión bajo las rodillas y proveer apoyo estable en la parte superior de las piernas que promueva la circulación en las piernas y los pies. <p>ENSAYOS A REALIZAR</p> <ul style="list-style-type: none"> La silla debe soportar una carga estática de 150 kg. verticales sobre su superficie, sin que se deformen ni presenten roturas ni cambios estructurales permanentes. La silla debe soportar un peso de 45 kg en los apoya-brazos sin perder el equilibrio y sin que se presenten deformaciones permanentes.
Empaque y Rotulado	<ul style="list-style-type: none"> Todos los bienes suministrados y los componentes deberán ser empacados, por cuenta del contratista, para prevenir todo daño de acuerdo con las mejores prácticas para protegerlos durante el transporte, almacenamiento e instalación. Todos los componentes de la compraventa deberán ser debidamente marcados y referenciados para permitir su fácil identificación. De ser necesario se deberán considerar empaques primarios, que protejan cada unidad y también empaques y protecciones secundarias que garanticen la calidad. Dichos empaques deberán proteger los bienes y garantizar que la protección misma no deteriore o dañe el mueble. La unidad de empaque deberá considerar el sitio de instalación y el peso permitido por las ARL para carga por cada operario. Se deberán suministrar protecciones temporales removibles de los bienes para su transporte, almacenamiento e instalación.
Presentación y Unidad de Medida	<ul style="list-style-type: none"> Unidad.

TANDEM PLÁSTICO

Nombre Comercial del Bien o Servicio	Tándem para 4 personas
Calidad	NTC 5345 NTC 1440 Las especificaciones técnicas que se describen a continuación son de obligatorio cumplimiento dentro de los rangos de dimensiones indicados.
Generalidades	Tándem con cuatro sillas (asiento y espaldar) para recepción y espera ubicados en los espacios comunes. El asiento corresponde a la parte de la silla que contiene la superficie en donde se sienta el usuario fabricado en PP y fijación por tornillos.
Requisitos generales	Debe tener reciprocidad con los otros muebles del sistema de oficina abierta en las relaciones de espacio, figura y dimensiones. El espaldar y el asiento como parte deberán funcionar en forma independiente. La base de la silla debe tener apoyos o patas al piso. Color estructura: A definir por la Fiscalía General de la Nación. Color asiento y espaldar: A definir por la Fiscalía General de la Nación. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN



	<p>Fabricación de las partes de acuerdo a las especificaciones establecidas en esta ficha.</p> <p>Instalación de acuerdo a los esquemas propuestos en el lugar destinado en los planos generales de distribución</p> <p>TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN Indicadas en las medidas generales.</p>																											
<p>Requisitos específicos</p>	<p>DIMENSIONES</p> <table border="1" data-bbox="527 631 1429 940"> <thead> <tr> <th></th> <th></th> <th>Medida</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a</td> <td>Profundidad mínima efectiva del asiento</td> <td>400 mm</td> </tr> <tr> <td>b</td> <td>Altura del plano del asiento</td> <td>450 mm</td> </tr> <tr> <td>c</td> <td>Ancho mínimo del asiento</td> <td>470 mm</td> </tr> <tr> <td>d</td> <td>Altura total</td> <td>820 mm</td> </tr> <tr> <td>e</td> <td>Ancho mínimo del espaldar</td> <td>470 mm</td> </tr> <tr> <td>f</td> <td>Ancho total</td> <td>2000 mm</td> </tr> <tr> <td>g</td> <td>Profundidad total</td> <td>580 mm</td> </tr> <tr> <td>h</td> <td>Angulo del plano del asiento con el respaldo</td> <td>95 a 106°</td> </tr> </tbody> </table> <p>MATERIALES La estructura de la silla será en tubería cold rolled calibre 20 o superior, diámetro mínimo 1 1/2" si es redondo; 1 x 2" si es tubo ovalado, o 1 1/2" x 3" si es sección rectangular, acabado con pintura electrostática horneable en poliéster La unión de las piezas debe ser estable y soportar las cargas dinámicas a las que estarán sometidas. La viga de unión deberá tener sección que garantice resistencia al peso especificado en los ensayos. El diseño deberá ser ergonómico y con ventilación para mayor comodidad del usuario Todas las partes metálicas deben estar recubiertos en su totalidad con pintura electrostática horneable en polvo Epoxi - Poliéster.</p> <p>REFERENCIAS El ensamble de la silla debe ajustarse y deberá ser lo suficientemente rígido y estable para evitar separaciones involuntarias de la base de la estructura.</p> <p>La base del prisma de la estructura deberá impedir el golpeteo del borde superior del espaldar de la silla contra las paredes en la parte trasera.</p> <p>USO, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO La estructura del espaldar y el asiento debe seguir las curvas anatómicas. El espaldar deberá estar separado del asiento. El borde frontal del asiento deberá tener forma descendente al plano horizontal del asiento para minimizar la presión bajo las rodillas y proveer apoyo estable en la parte superior de las piernas que promueva la circulación en las piernas y los pies. Debe permitir una fácil limpieza periódica.</p> <p>ENSAYOS A REALIZAR La unión de piezas con la estructura debe ser estable El tándem debe ser estable y no debe inclinarse ni voltearse cuando se le coloquen pesos de 45 kg en cada esquina del asiento de cada silla... Debe soportar una carga dinámica de 130 kg al ser arrastrada lateralmente, sin que se deformen ni presenten roturas ni cambios estructurales permanentes. El tándem debe soportar un peso de 250 kg verticales sobre la superficie de los asientos, sin que se deformen ni presenten roturas ni cambios estructurales permanentes, ni en las sillas, ni tampoco en la estructura.</p>			Medida	a	Profundidad mínima efectiva del asiento	400 mm	b	Altura del plano del asiento	450 mm	c	Ancho mínimo del asiento	470 mm	d	Altura total	820 mm	e	Ancho mínimo del espaldar	470 mm	f	Ancho total	2000 mm	g	Profundidad total	580 mm	h	Angulo del plano del asiento con el respaldo	95 a 106°
		Medida																										
a	Profundidad mínima efectiva del asiento	400 mm																										
b	Altura del plano del asiento	450 mm																										
c	Ancho mínimo del asiento	470 mm																										
d	Altura total	820 mm																										
e	Ancho mínimo del espaldar	470 mm																										
f	Ancho total	2000 mm																										
g	Profundidad total	580 mm																										
h	Angulo del plano del asiento con el respaldo	95 a 106°																										
<p>Empaque Rotulado</p>	<p>y Todos los bienes suministrados y los componentes deberán ser empacados, por cuenta del contratista, para prevenir todo daño de acuerdo con las mejores prácticas para protegerlos durante el transporte, almacenamiento e instalación. Todos los componentes del suministro deberán ser debidamente marcados y referenciados para permitir su fácil identificación.</p>																											

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:
	FICHA TÉCNICA DE BIENES	FGN-12.5-F-09 Versión: 01 Página <u>5</u> de <u>7</u>

	De ser necesario se deberán considerar empaques primarios, que protejan cada unidad y también empaques y protecciones secundarias que garanticen la calidad. Dichos empaques deberán proteger los bienes y garantizar que la protección misma no deteriore o dañe el mueble. La unidad de empaque deberá considerar el sitio de instalación y el peso permitido por las ARL para carga por cada operario. Se deberán suministrar protecciones temporales removibles de los bienes para su transporte, almacenamiento e instalación.
Presentación y Unidad de Medida	Unidad.

ELEVAMONITORES

ITEM	ASPECTO	DIMENSIONES	PROPIEDADES
ELEVAMONITORES	Brazo metálico eleva monitor, con altura fácilmente ajustable hacia arriba y hacia abajo en un rango entre 15 cm y 47 cm.	en un rango entre 15 cm y 47 cm.	Sistema giratorio, con posibilidad de adaptar la inclinación de la pantalla y rotar la posición del monitor. Fijaciones de abrazadera o de tornillo para sujetarlo a la superficie de trabajo.
* Ajustable en ángulo y altura			

ATRIL O SOPORTE DOCUMENTOS

ITEM	ASPECTO	DIMENSIONES	PROPIEDADES
ATRIL O SOPORTE DOCUMENTOS	Para uso vertical y horizontal. Base antideslizante para evitar que se desplace. Soporte para libro. Regulable en altura.	Con dimensiones entre 25 cm de ancho y 33 cm de alto. Regulable en altura entre 10 cm a 50 cm Superficie de apoyo de libro entre 4cm y 5 cm	Con ajuste de ángulos para una visualización cómoda
OTROS:			
* Tamaño suficiente para permitir libertad de movimiento			
* Ajustable en ángulo y altura			

FOLDERAMA

Nombre Comercial del Producto	Archivador 0.90 m x 0.50 m H=2.00 m (Folderama)
Calidad	<ul style="list-style-type: none"> Las especificaciones técnicas que se describen a continuación son de obligatorio cumplimiento dentro de los rangos de dimensiones indicados.
Generalidades	<ul style="list-style-type: none"> Archivo para el almacenamiento de libros y carpetas con seguridad, ubicado dentro de las oficinas.
Requisitos generales	<ul style="list-style-type: none"> El mueble deberá estar completamente cerrado en todas sus caras para ofrecer seguridad. Color superficie: A definir por la Fiscalía General de la Nación. <p>PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> Instalación de acuerdo a los esquemas propuestos en el lugar destinado en los planos arquitectónicos generales de distribución.



- Fabricación y o suministro del mueble o de las partes de acuerdo a las especificaciones establecidas en esta ficha.

TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN

- Indicadas en las medidas generales.

DIMENSIONES

	Medidas generales
Altura total de mueble (tolerancia +15 mm)	2000 mm (5 entrepaño – 6 espacios útiles)
Profundidad mínima efectiva (tolerancia +/-)	450 mm (almacenamiento)
Ancho	900 mm (dimensión exterior)
Altura del zócalo (tolerancia +/-10 mm)	50 mm

MATERIALES

- La estructura del poliedro, y de los entrepaños deberá ser metálica..
- Si la estructura está conformada por laminas (pared) estas deben ser de calibre 18 o superior, con reforzamientos verticales que garanticen la estabilidad del conjunto del mueble.
- Todas las tapas laterales, frontales, posteriores, piso y techo; entrepaños y divisores son metálicos en *Cold Rolled* no menor de calibre 20.
- Absolutamente todas las partes metálicas visibles o no deberán estar recubiertas con pintura electrostática homeable en polvo Epoxi - Poliéster.
- Las puertas tendrán estructura en **MADERA INDUSTRIALIZADA AGLOMERADA** de mínimo 12 mm de espesor, las cuales deberán cumplir las normas ASTM D 1037. No se aceptarán retazos o partes pegadas o ensambladas como base. Deberán estar recubiertas por laminado de alta presión, postformado, con alta resistencia a la abrasión, espesor (F8). La parte interior deberá estar recubierta con laminado de alta presión tipo backer (F6), que lo proteja de posibles deformaciones debidas a la humedad, diferencias de tensión, etc. Todos los bordes deberán estar recubiertos con canto plano termofundido en polímero de alta presión, adheridos firmemente e industrialmente con pegamento tipo *hot melt* (mediante calor). Podrá incluir elementos de refuerzo estructural en lámina cold rolled calibre 18 como mínimo.
- Es importante resaltar que tanto para el tipo de madera como para el recubrimiento antes indicado, debe efectuarse **MEDIANTE PROCESO Y FABRICACION INDUSTRIAL**; es decir manufacturados con maquinaria que garantice su compactación tanto en la presión ejercida sobre las capas como en tiempos de duración en la compactación, etc.

REFERENCIAS

- La estructura debe estar aislada del piso por medio de niveladores anti-ruido, que a su vez eviten marcas o rayones en el piso y protejan el mueble de la humedad.
- El mueble deberá contar con entrepaños ajustables de mínimo 20 milímetros de altura.
- Entrepaños ajustables sin incluir el zócalo ni el techo.
- Los entrepaños deben tener pestaña que impida la caída trasera de papeles entre divisiones.
- Las puertas deberán tener la rigidez suficiente para que no sean fácilmente violentadas. Ambas deberán poderse asegurar a la estructura del mueble en forma independiente, cada una por aparte.
- Cada puerta doble debe contar con un sistema de cierre, para lo cual una de las puertas debe tener una cerradura con llave que la asegure en tres puntos distintos, y la otra puerta deberá asegurarse a la estructura del mueble mediante pasadores. La cerradura será ofrecida con un nivel de seguridad suficiente para alojar expedientes de reserva exclusiva de la entidad.
- Herrajes como bisagras, chapas y manijas deberán ser de óptima calidad, de reconocida trayectoria en el mercado y con garantía en el uso prolongado.
- Bisagras tipo cazoleta ajustables "Soft Closing".
- Es necesaria la plena identificación de los espacios asignados, así como la verificación de medidas antes de la fabricación del mueble.

Requisitos Específicos

	<p>USO, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO</p> <ul style="list-style-type: none">• El sistema de graduación en altura de los entrepaños o bandejas deberán estar en sistema 32, y el sistema NO, deberá ser con pestañas incorporadas o troqueladas a los parales que impidan la facilidad en la graduación.• El sistema podrá ser tipo cremallera o similar que sean troquelados en forma industrial y seriada que garanticen la calidad y la normalización en tamaño y forma del sistema de graduación propuesto. <p>ENSAYOS A REALIZAR</p> <ul style="list-style-type: none">• Cada entrepaño, incluidos el zócalo y el techo, deberán soportar la carga útil de 100 Kg en el borde frontal y el centro del entrepaño sin deformación plástica posterior a la carga.
<p><u>Empaque y Rotulado</u></p>	<ul style="list-style-type: none">• Todos los bienes suministrados y los componentes deberán ser empacados, por cuenta del contratista, para prevenir todo daño de acuerdo con las mejores prácticas para protegerlos durante el transporte, almacenamiento e instalación.• Todos los componentes del suministro deberán ser debidamente marcados y referenciados para permitir su fácil identificación.• De ser necesario se deberán considerar empaques primarios, que protejan cada unidad y también empaques y protecciones secundarias que garanticen la calidad. Dichos empaques deberán proteger los bienes y garantizar que la protección misma no deteriore o dañe el mueble. La unidad de empaque deberá considerar el sitio de instalación y el peso permitido por las ARL para carga por cada operario.• Se deberán suministrar protecciones temporales removibles de los bienes para su transporte, almacenamiento e instalación.
<p><u>Presentación</u></p>	<ul style="list-style-type: none">• Unidad.